



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR
DE DOÑA MARIA ELIZABETH LARA VEGA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2105

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 6611 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 31 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM, SEP y PIE.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1396 de fecha 25.02.2022, que modifica horas docente titular desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 31 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

- a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGOS
NOMBRE	: MARIA ELIZABETH LARA VEGA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE ESTADO DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 24 HORAS BASICA GENERAL : 04 HORAS BASICA SEP : 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: TITULAR 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DECRETO N° 6611 DEL 11.11.2015
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



15 MAR 2023